



José Ramón Gil Cantons

Socio fundador de LexJuridic. Abogado especialista en áreas de Derecho Procesal, Derecho Mercantil y Derecho Civil, Propiedad Intelectual, Propiedad Industrial, Nuevas Tecnologías, responsabilidad civil.



Juicio verbal en Reclamación de cantidad correspondiente a la devolución de fianza

Fecha de resolución del caso: 23/10/2024

Número: 14239

Materia: Derecho Civil

Especialidad: / Derecho Civil / Obligaciones y contratos / Contrato de arrendamiento urbano / Contratos celebrados con la LAU de 1994

Tipo de caso: Caso Judicial

El caso

Supuesto de hecho

Barcelona, 22/09/2021

El 23 de enero de 2019, la sociedad Arrendatarios S.A. suscribió con D^a Alba un contrato de arrendamiento de local comercial. En el contrato se pactó una renta mensual de 1.050 euros, además de la obligación por parte de la arrendataria de entregar 2.100 euros en concepto de fianza legal, conforme al artículo 36 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

El contrato de arrendamiento finalizó el 22 de septiembre de 2021, fecha en la que Arrendatarios S.A. restituyó el inmueble, entregando las llaves y poniendo el local a disposición de D^a Alba, en perfecto estado y libre de ocupantes. No se dejó constancia de desperfectos ni se formularon reservas en el documento de entrega de llaves firmado por ambas partes. Sin embar

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |